

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR

EL HONORABLE CONCEJO DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1°.-) Créase el Grupo de Veedores de las tareas de -----Reparación, Conservación y Mantenimiento de la Red Vial Municipal, el que estará integrado por quienes designe el Departamento Ejecutivo, a propuesta de entidades intermedias, Cooperativas, Consorcios Viales, Colegios Profesionales relacionados con la producción agropecuaria, comunidades educativas de escuelas rurales y productores.

Artículo 2°.-) Los veedores tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer cronogramas de trabajos para los sectores que se les asignen.
- b) Informar mensualmente el estado de la red vial.
- c) Poner en conocimiento del D.E. las emergencias que se produzcan.
- d) Colaborar en el contralor del personal municipal afectado al sector.
- e) Constatar la comisión de infracciones que afecten el mantenimiento y conservación de los caminos rurales, especialmente aquellas vinculadas con excesos de carga y tránsito en días de lluvia.

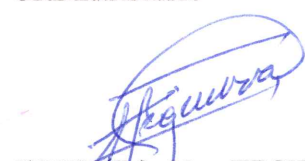
Artículo 3°.-) Los veedores durarán un año en sus cargos, -----siendo renovables indefinidamente. Las tareas serán desempeñadas ad-honorem, no pudiendo percibir ningún tipo de compensaciones.

Artículo 4°.-) La enumeración contenida en los arts. 1 y 2 de ----- la presente es enunciativa.

Artículo 5°.-) Facúltase al Departamento Ejecutivo a reglamentar el todo lo inherente funcionamiento del grupo de veedores.

Artículo 6°.-) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, SITO EN LA LOCALIDAD DE CURARÚ, DENTRO DEL PROGRAMA DE SESIONES ITINERANTES, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.-


EDUARDO M. FIGUEROA
Secretario HCD.-

PROMULGUESE BAJO
ORDENANZA Nº 8342/2014

Dr. JUAN MANUEL ROJO
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD CARLOS TEJEDOR




ANDREA MARCOS PÉREZ
Presidente HCD.-

29 JUL 2014


MARIA CELIA G. de LAFLEUR
INTENDENTE MUNICIPAL
CARLOS TEJEDOR